1938

GOBIERNO DE CHILE
SERVIU
METROPOLITANO

Unidad ChileCompra
07/04/2009

Nº Interno: 003

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº _____/

SANTIAGO,

09.ABR.2009* 2458

VISTOS:

a) La necesidad de autorizar y contratar Convenio de suministro para la mantención, reparación y nuevas Instalaciones de puntos de red, voz y energía, solicitado por la el Sr. Pablo Silva Jefe Unidad Informática, mediante Formulario de Solicitud de Licitación de fecha 11 de Marzo de 2009.

b) La Resolución Exenta Nº 1769, de fecha 16 de Marzo de 2009, que aprueba las Bases Administrativas, procediéndose a su publicación en el Portal MercadoPúblico, bajo el Nº ID 48-62-LE09.

c) Formulario N°2 de fecha 07 de Abril de 2009, donde adjudica el convenio referenciado en el visto letra a) de la presente resolución.

d) La Resolución Nº 1600/2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

e) El D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución Nº 68 (V. y U.) de 2009, que me nombra Jefe del Departamento Servicios Generales y las facultades que me delegan la Resolución Nº 455 de 1990 y la Resolución Exenta Nº 1367 de 2009 y la Ley Nº 19.886/2003, de compras públicas, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- Contrátese con la Empresa JUAN ESTEBAN ACEVEDO CANCINO RUT 9.218.895-7 el Convenio de suministro para la mantención, reparación y nuevas Instalaciones de puntos de red, voz y energía referenciado en el visto letra a) precedentemente descrito, por un período de 12 meses. De acuerdo a las especificaciones que se señalan a continuación:

Cantidad	Unidad	Especificaciones	Precio Unitario	Precio IVA Incl.
1,00	Metro Lineal	Cableado centro de voz, datos en UPT 4 pares cat. 5e y eléctrico en THHN 12AWG (F,NyT), canalizado en BPC legrand 105x50, separdor y accesorios. Valor por Metro Lineal.	$ 14.600.-	$17.374.-
1,00	Metro Lineal	Cableado centro de voz, datos en UPT 4 pares cat. 5e y eléctrico en THHN 12AWG (F,NyT), sin canalización. Valor por Metro Lineal.	$ 2.100.-	$2.499.-
1,00	Metro Lineal	Cableado centro de datos en UPT 4 pares cat. 5e y eléctrico en THHN 12AWG (F,NyT), canalizado en BPC legrand 105x50, separdor y accesorios. Valor por Metro Lineal.	$ 13.900.-	$16.541.-
1,00	Metro Lineal	Cableado centro de datos en UPT 4 pares cat. 5e y eléctrico en THHN 12AWG (F,NyT), sin canalización. Valor por Metro Lineal.	$ 1.400.-	$1.666.-
1,00	Metro Lineal	Cableado centro de voz en UPT 4 pares cat. 5e, canalizado. Valor por Metro Lineal.	$ 1.500.-	$1.785.-
1,00	Metro Lineal	Cableado centro de voz en UPT 4 pares cat. 5e, telefonía IP sin canalización. Valor por Metro Lineal.	$ 750.-	$893.-
1,00	Metro Lineal	Suministro e instalación arranque eléctrico en THHN 12AWG, automático 16A , diferencial HPI 2x25, canalizado en BPC 105x50 con separador y accesorios. Valor por Metro Lineal.	$ 14.500.-	$17.255.-

1,00	Metro Lineal	Suministro y montaje canalización BPC legrand 20x40, separador y accesorios. Valor por Metro Lineal.	$ 3.200.-	$3.808.-
1,00	Metro Lineal	Suministro y montaje canalización BPC legrand 105x50, separador y accesorios. Valor por Metro Lineal.	$ 14.500.-	$17.255.-
1,00	Metro Lineal	Reparación centro de datos existente, cambio de módulo RJ45, user cord, patch cord. Valor por Cada Uno.	$ 4.800.-	$5.712.-
1,00	Metro Lineal	Reparación centro eléctrico existente, cambio de módulo magic de seguridad. Valor por Cada Uno.	$ 5.600.-	$6.664.-
1,00	Metro Lineal	Suministro e instalación fibra óptica, tipo ducto, multimodo cuatro filamentos, conector ST,jumper y módulo de fibra o transceiver. Valor por Metro Lineal.	$ 7.800.-	$9.282.-
1,00	Metro Lineal	Suministro e instalación fibra óptica, con mensajero, multimodo cuatro filamentos, conector ST,jumper. Valor por Metro Lineal.	$ 4.600.-	$5.474.-
1,00	Metro Lineal	Suministro e instalación multipar 25 pares cat.3, naciendo y terminando en caja box con regletas tipo krone. Valor por Metro Lineal.	$ 2.600.-	$3.094.-

2.- La Subdirección de Finanzas pagará a la Empresa antes citada, la suma señalada, contra recepción de el/los bienes y/o servicios y presentación de documentación de respaldo, Orden de Compra, Facturas y/o Boletas correspondientes, visadas por la Sección Abastecimiento.

3.- La presente resolución no afecta presupuesto vigente del Servicio.

ANOTESE , COMUNIQUESE Y CUMPLASE

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION METROPOLITANA DEPTO. SERVICIOS GENERALES JEFE

HECTOR CONTARDO JARAMILLO
JEFE DEPTO. SERVICIOS GENERALES
SERVIU METROPOLITANO

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION METROPOLITANA Sección Abastecimiento JEFE

MCVA/MMG / spa

TRANSCRIBIR A
1.- Departamento Contabilidad
2.- Subdepartamento Presupuesto
3.- Sección Control de Egresos
4.- Sección Secretaría General
5.- Sección Partes y Archivo
6.- Unidad ChileCompra c/antecedentes

'09 ABR 2009

NO AFECTA PRESUPUESTO

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION MINISTRO DE FE

CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE